

BAQUEDANO, 04 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1865

VISTOS:

1. Las solicitudes del personal administrativos para trabajar el día sábado 05 de septiembre 2009.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

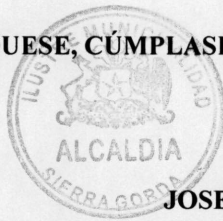
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** trabajar horas extraordinarias por el día sábado 05 de septiembre 2009, a los trabajadores que se indican, para que pueden realizar las siguientes labores:
 - Sergio Araya Páez, Rut. N° 08.735.001-0, supervisión y coordinación de trabajos con el personas de Postas de Baquedano y Sierra Gorda, horario de 12:00 a 17:00 hrs.
 - Oscar Leyton Leyton, Rut. N° 7.158.272-8, Habilitación de sistema de Remuneraciones Salud en el sistema Caschile y Revisión de encasillamiento personal Ley 20.250, horario de 09:00 a 15:00 horas.
 - José Galleguillos Catalán, Rut. N° 11.378.400-8, preparación de bases de convenios para suministros de combustibles, mantención de vehículos, medicamentos y material de oficina y aseo, año 2009, en horario de 09:00 a 16:00 horas.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuenta presupuestaria del Área de Salud, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005, sub-asignación 003 "Sueldos"
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Coordinación Salud
- Personal Municipal
- Personal Salud